



Control de firmas

Descripción	Puesto	Nombre	Firma
Elaboró:	Coordinador de auditorías	Jaqueline Sánchez Alcantar	
Revisó:	Coordinador de Aseguramiento de Calidad	Carlos Alberto Serrano Palma	
Aprobó:	Director General	Bryan Alexis Zepeda Sánchez	



1.0 Propósito

Establecer los lineamientos y requisitos para el uso del certificado, marca y logotipo de Global Certification Authority por parte de las organizaciones certificadas por Global Certification Authority.

2.0 Alcance

El presente documento aplica a las actividades, funciones y clientes relacionados con el uso de marca, logotipo y certificados de sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión ambiental, Sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo emitidos por nuestro organismo.

3.0 Referencias

- 3.1 **NMX-EC-17021-IMNC-2015** Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión – Parte 1: Requisitos.
- 3.2 **NMX-EC-17011-IMNC-2005** Evaluación de la Conformidad - Requisitos Generales para los Organismos de Acreditación que realizan la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad.
- 3.3 **NMX-EC-17065-IMNC-2014** Evaluación de la conformidad — Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios
- 3.4 **ISO/IEC 17030:2021** Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte
- 3.5 **IAF ML2:2016** General Principles on Use of the IAF MLA Mark.
- 3.6 **NMX-EC-17024-IMNC-2014** Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas.

4.0 Definiciones

Certificado: Es un tipo de texto administrativo empleado para constatar un determinado hecho.

Logotipo: Es un signo gráfico que identifica a una empresa, un producto comercial o, en general, cualquier entidad pública o privada.

Marca de conformidad de tercera parte: marca protegida emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad cumple los requisitos especificados aplicables

IAF MLA: Es una marca de distinción que pueden utilizar los Organismos de Acreditación que son signatarios de un Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del Foro Internacional de Acreditación (IAF) para diferentes programas de acreditación (niveles del acuerdo)



Referencia al estado de la acreditación: Es la referencia que todos los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c., deben hacer al menos en los documentos en los que consten resultados de evaluación de conformidad emitidos bajo el alcance de la acreditación

GCA: Global Certification Authority.

5.0 Políticas

- 5.1 Las referencias incorrectas al esquema de certificación por parte del cliente son causa de publicación de la transgresión, suspensión o cancelación de la certificación. y, si es necesario, acción legal.
- 5.2 El uso de marca, logotipo y certificado se verifica en cada servicio de auditoría.
- 5.3 GCA otorga en su acreditación a todos nuestros clientes que obtengan y/o renueven su certificación en sistemas de gestión, y que cuentan con los derechos para el uso del símbolo de certificación vigente y se apeguen a lo establecido en el presente documento.
- 5.4 No está autorizada en ningún supuesto la utilización del símbolo de certificación a las organizaciones no certificadas o que no cuenten con su certificación vigente.
- 5.5 GCA no permite que sus marcas se utilicen por sus clientes certificados en informes de ensayo de acreditaciones de laboratorios y de calibración, ni de inspección.
- 5.6 Los derechos de marca y de uso del símbolo de certificación se imprimirán al reverso de los Certificados.
- 5.7 GCA establece acuerdos ejecutables legalmente que exige al cliente certificado que:
 - ✓ Cumpla los requisitos de GCA al referirse al estado de su certificación en los medios de comunicación, tales como internet, folletos o publicidad, u otros documentos;
 - ✓ No haga ni permita que se haga ninguna declaración engañosa concerniente a su certificación;
 - ✓ No utilice ni permita la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación, en su totalidad o en parte;
 - ✓ Cese, en caso de retirar su certificación, toda publicidad que se refiera a la certificación, como lo indique GCA;
 - ✓ Modifique toda su publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación;
 - ✓ No permita que se haga referencia a la certificación de su sistema de gestión para dar a entender que el organismo de certificación certifica un producto (incluyendo un servicio) o un proceso;
 - ✓ No implique que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación;



- ✓ Que utilice su certificación de forma que desprestigie a GCA y el sistema de certificación y pierda la confianza del público.

5.8 Estos acuerdos se imprimen al reverso de los Certificados para mejor referencia.

6. Desarrollo

6.1 Derecho de marca y de uso del símbolo de certificación

6.1.1 GCA otorga en su acreditación a todos nuestros clientes que obtengan y/o renueven su certificación en sistemas de gestión, y que cuentan con los derechos para el uso del símbolo de certificación vigente y se apeguen a lo establecido en el presente documento.

6.1.2 No está autorizada en ningún supuesto la utilización del símbolo de certificación a las organizaciones no certificadas o que no cuenten con su certificación vigente.

6.1.3 Los derechos para la utilización los símbolos de certificación que aparecen en el Anexo 1, se establecerán respecto a lo siguiente.

6.1.4 Para el símbolo de certificación se tienen que seguir los siguientes pasos:

La organización certificada a través de su representante autorizado debe solicitar a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de GCA se le envíe el símbolo en formato electrónico.

Una vez recibido el símbolo en formato electrónico, la organización certificada, debe elaborar ejemplos de cómo hará uso del símbolo, siguiendo las especificaciones del presente documento. La organización certificada remitirá muestras de dichos ejemplos a la Coordinación de aseguramiento de la calidad de GCA para su revisión y respuesta.

6.1.5 La Coordinación de aseguramiento de la calidad, revisará la correcta aplicación del símbolo en los documentos de ejemplo, y en caso de estar conforme a las especificaciones de este documento, dará respuesta por escrito a la organización certificada, otorgándole la autorización, e incorporará al expediente los ejemplos, evidencia de la revisión y respuesta.

6.1.6 Cuando la Coordinación de aseguramiento de la calidad la efectuó la revisión de los ejemplos y encuentre desviaciones a las especificaciones establecidas en este documento u otras especificaciones o normatividad deberá dar respuesta a la organización certificada sobre las correcciones requeridas, y en caso de ser necesario solicitará nuevamente sean remitidos ejemplos nuevos, para verificar las correcciones. La Coordinación de aseguramiento de la calidad dará seguimiento a esta actividad hasta asegurarse de que la organización certificada cumpla con el inciso 6.1.5, y debe mantener evidencia de estas en el expediente correspondiente.



6.2 Referencia a la certificación y utilización de marcas

6.2.1 GCA establece reglas que rigen la marca de certificación de sistema de gestión, Global Certification Authority S.A de C.V, que los clientes certificados están autorizados a utilizar. Estas reglas establecen entre otras cosas, asegurar la trazabilidad de nuestra organización. No existe ambigüedad en la marca o el texto que la acompaña, con respecto a qué ha sido certificado y qué GCA ha otorgado la certificación. Esta marca no debe ser utilizada sobre un producto o un embalaje de producto ni de ninguna otra manera que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad de dicho producto.

6.2.2 GCA no permite que sus marcas logotipos se utilicen por nuestros clientes certificados en informes ni certificados de ensayo de laboratorios de calibración, ni de inspección.

6.2.3 GCA establece las reglas para el uso de cualquier declaración en el embalaje del producto o en la información adjunta que el cliente certificado puede utilizar, describiendo claramente que tiene un sistema de gestión certificado y que solo puede incluir lo establecido en los incisos a), b), c). Se considera embalaje del producto aquel que se puede retirar sin que se desintegre ni dañe el producto. La información que acompaña el producto se considera disponible de forma separada, o separable fácilmente. Las etiquetas o placas de identificación se consideran como partes del producto. La declaración del cliente de ninguna manera debe dar a entender que el producto, proceso o servicio está certificado por este medio. La declaración debe incluir y/o referenciar a:

- a) la identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado.
- b) el tipo de sistema de gestión (de la calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, de calidad en los dispositivos médicos, de seguridad de la información, de la inocuidad de los alimentos) y la norma aplicable vigente;
- c) el nombre de: International Global Certification Authority S.A de C.V. (GCA)

6.2.4 GCA establece acuerdos ejecutables legalmente que exige al cliente certificado que:

- a) Cumpla los requisitos de GCA al referirse al estado de su certificación en los medios de comunicación, tales como internet, folletos o publicidad, u otros documentos;
- b) No haga ni permita que se haga ninguna declaración engañosa concerniente a su certificación;
- c) No utilice ni permita la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación, en su totalidad o en parte;



- d) Cese, en caso de retirar su certificación, toda publicidad que se refiera a la certificación, como lo indique GCA;
- e) Modifique toda su publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación;
- f) No permita que se haga referencia a la certificación de su sistema de gestión para dar a entender que el organismo de certificación certifica un producto (incluyendo un servicio) o un proceso;
- g) No implique que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación;
- h) Que utilice su certificación de forma que desprestigie a GCA y el sistema de certificación y pierda la confianza del público.

6.2.5 GCA ejerce el control apropiado sobre los derechos de propiedad y actuar para tratar las referencias incorrectas al estado de la certificación o uso engañoso de los documentos de certificación, marcas o informes de auditoría.

6.3 Uso de logotipo y marca para la certificación de personas

6.3.1 Uso de logotipo y marca

GCA no proporciona ningún logotipo ni marca a las personas certificadas bajo la ISO 17024:2012 y el esquema de certificación aplicable. Únicamente se proporciona un certificado donde se declara la competencia de la persona bajo los criterios correspondientes.

6.3.2 Uso de certificado

La persona certificada se compromete a cumplir con lo siguiente:

- a) cumplir con el código de ética del esquema de certificación;
- b) emitir declaraciones relativas a la certificación solo con respecto al alcance de la certificación otorgada;
- c) no utilizar la certificación de manera que pueda dañar la reputación de GCA, y no emitir ninguna declaración relativa a la certificación que el organismo de certificación pueda considerar engañosa o no autorizada;
- d) dejar de hacer declaraciones relativas a la certificación, a partir de suspender o retirar la certificación, que contengan cualquier referencia al organismo de certificación o a la certificación misma, y devolver todos los certificados emitidos por el organismo de certificación;
- e) no utilizar el certificado de manera que pueda inducir a engaño.

En caso de no cumplir con estos puntos, GCA tiene la obligación de cancelar su certificado y la persona certificada debe responder ante las consecuencias que pudieran derivar del mal uso del certificado.



La declaración anterior se le hace llegar al cliente a través del certificado otorgado y confirma su aceptación mediante la firma del contrato de prestación de servicios.

7.0 Consideraciones

7.1 Se debe colocar al reverso del certificado el siguiente texto:

Derechos de marca y de uso del símbolo de certificación

GCA otorga en su acreditación a todos nuestros clientes que obtengan y/o renueven su certificación en sistemas de gestión, y que cuentan con los derechos para el uso del símbolo de certificación vigente y se apeguen a lo establecido en el presente documento.

No está autorizada en ningún supuesto la utilización del símbolo de certificación a las organizaciones no certificadas o que no cuenten con su certificación vigente.

Los derechos para la utilización del símbolo de certificación se establecerán respecto a lo siguiente.

Para el símbolo de certificación se tienen que seguir los siguientes pasos:

La organización certificada a través de su representante autorizado debe solicitar a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de GCA se le envíe el símbolo en formato electrónico.

Una vez recibido el símbolo en formato electrónico, la organización certificada, debe elaborar ejemplos de cómo hará uso del símbolo, siguiendo las especificaciones del presente documento. La organización certificada remitirá muestras de dichos ejemplos a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de GCA para su revisión y respuesta.

La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad revisará la correcta aplicación del símbolo en los documentos de ejemplo, y en caso de estar conforme a las especificaciones de este documento, dará respuesta por escrito a la organización certificada, otorgándole la autorización, e incorporará al expediente los ejemplos, evidencia de la revisión y respuesta.

Cuando la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad efectuó la revisión de los ejemplos y encuentre desviaciones a las especificaciones establecidas en este documento u otras especificaciones o normatividad deberá dar respuesta a la organización certificada sobre las correcciones requeridas, y en caso de ser necesario solicitará nuevamente sean remitidos ejemplos nuevos, para verificar las correcciones. La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad



dará seguimiento a esta actividad hasta asegurarse de que la organización certificada cumpla con el requisito 6.1.5, y debe mantener evidencia de estas en el expediente correspondiente.

Referencia a la certificación y utilización de marcas

GCA establece reglas que rigen la marca de certificación de sistema de gestión, GLOBAL CERTIFICATION AUTHORITY, que los clientes certificados están autorizados a utilizar GCA. Estas reglas establecen entre otras cosas, asegurar la trazabilidad de nuestra organización. No existe ambigüedad en la marca o el texto que la acompaña, con respecto a qué ha sido certificado y qué GCA ha otorgado la certificación. Esta marca no debe ser utilizada sobre un producto o un embalaje de producto ni de ninguna otra manera que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad de dicho producto. *(Sólo puede exhibirse en el producto o embalaje del producto una marca de conformidad de tercera parte, emitida de acuerdo con la evaluación de la conformidad de producto)*

GCA no permite que sus marcas se utilicen por sus clientes certificados en informes de ensayo de acreditaciones de laboratorios y de calibración, ni de inspección.

GCA establece estas reglas que rigen el uso de cualquier declaración en el embalaje del producto o en la información adjunta, de que el cliente certificado tiene un sistema de gestión certificado. Se considera embalaje del producto aquel que se puede retirar sin que se desintegre ni dañe el producto. La información que acompaña el producto se considera disponible de forma separada, o separable fácilmente. Las etiquetas o placas de identificación se consideran como partes del producto. La declaración del cliente de ninguna manera debe dar a entender que el producto, proceso o servicio está certificado por este medio. La declaración debe incluir y/o referenciar a:

- ✓ la identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado.
- ✓ el tipo de sistema de gestión (de la calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, de calidad en los dispositivos médicos, de seguridad de la información, de la inocuidad de los alimentos) y la norma aplicable vigente;
- ✓ el organismo de certificación que emite el certificado.

GCA establece acuerdos ejecutables legalmente que exige al cliente certificado que:

- a) cumpla los requisitos de GCA al referirse al estado de su certificación en los medios de comunicación, tales como internet, folletos o publicidad, u otros documentos;
- b) No haga ni permita que se haga ninguna declaración engañosa concerniente a su certificación;
- c) No utilice ni permita la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación, en su totalidad o en parte;
- d) Cese, en caso de retirar su certificación, toda publicidad que se refiera a la certificación, como lo indique GCA;
- e) Modifique toda su publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación;
- f) No permita que se haga referencia a la certificación de su sistema de gestión para dar a entender que el organismo de certificación certifica un producto (incluyendo un servicio) o un proceso;



- g) No implique que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación;
- h) Que utilice su certificación de forma que desprestigie a GCA y el sistema de certificación y pierda la confianza del público.

GCA ejerce el control apropiado sobre los derechos de propiedad y actuar para tratar las referencias incorrectas al estado de la certificación o uso engañoso de los documentos de certificación, marcas o informes de auditoría.

8.0 Formatos

N/A



9.0 Cambios al documento

Revisión anterior	Descripción del cambio	Revisión actual	Fecha del cambio
NA	Emisión del documento	0	23/07/2025